SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. AI - SAMC - 2359 - 2026

ADENDA No. 001

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO GENERAL DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y EN LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

Actuando de conformidad con el acto administrativo de delegación de ordenación del gasto según Decreto No. 1000-0007 del 07 de enero de 2026, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, articulo 30 de la Ley 1551 de 2012, la Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998 y demás normas concordantes.

INFORMA

A los interesados en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AI-SAMC-2359-2026, que con base en los principios de Legalidad, Transparencia y Publicidad contemplados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Ordenador del Gasto dispone que se modifique el **Cronograma oficial** del presente proceso de selección y el formato referencia oficial denominado **ANEXO No. 3 OFERTA ECONOMICA** del Pliego de Condiciones Definitivos.

Respecto a lo anterior el Decreto No. 1082 de 2015 señala en referencia a expedición de adendas lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. ***Modificación de los pliegos de condiciones.*** La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Que, teniendo en cuenta que el plazo máximo para presentación de ofertas es el día 05 de marzo de 2025 a las 08:00 A.M y teniendo en cuenta que debido a las observaciones allegadas al presente proceso y la necesidad de publicar la adenda modificatoria al Pliego Definitivo de Condiciones en su anexo No. 3 de oferta económica, se procede a realizar modificación al Cronograma Oficial y al formato oficial denominado Anexo No. 3 Oferta Económica del pliego de condiciones definitivos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AI-SAMC-2359-2026.

Que en merito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR Y AMPLIAR el cronograma oficial inicialmente establecido para el presente proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AI-SAMC-2359-2026** cambio que se vera reflejado en la plataforma transaccional SECOP II.

ARTICULO SEGUNDO: MODIFICAR el formato **ANEXO No. 3 OFERTA ECONOMICA** del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AI-SAMC-2359-2026.**

ARTICULO TERCERO: Las demás condiciones establecidas en el proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AI-SAMC-2359-2026** permanecen sin modificaciones.

ARTICULO CUARTO: El contenido de la presente ADENDA No. 001 se publicará en el Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente – SECOP II y hace parte integral del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AI-SAMC-2359-2026

La presente Adenda se firma en Ibagué el 4 de marzo de 2026.

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación

Revisó: Leidy Lorena Ortegon/ Directora / Dirección Administrativa y Financiera
Elaboró: Luis Ascencio/ Abogado Contratista / Dirección Administrativa y Financiera